

**SESIÓN NÚMERO 367  
28 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León

Secretario: M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez

En el segundo piso del edificio "H" de la Unidad Iztapalapa, a las 9:12 horas del 28 de febrero de 2014, inició la Sesión Número 367 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de pasar lista de asistencia, el Presidente comentó que se efectuaría una presentación de protección civil y, al efecto, pidió al encargado de esa área efectuar la exposición correspondiente quien, para mayor claridad, proyectó algunas láminas con las indicaciones para saber qué hacer en caso de sismo o incendio, así como las rutas de evacuación disponibles.

Acto seguido, el Presidente agradeció al Rector y al Secretario de la Unidad Iztapalapa por el apoyo brindado para efectuar la sesión en ese nuevo espacio del edificio "H". Asimismo, se congratuló porque las sesiones de este órgano colegiado continúan efectuándose en las distintas unidades académicas.

Posteriormente, cedió la palabra al Rector de la Unidad Iztapalapa, quien dio la bienvenida a los colegiados y coincidió en la relevancia de que este órgano

colegiado sesione en las unidades académicas, pues de esta forma, dijo, se propicia el acercamiento del trabajo que realiza el Colegio Académico a la comunidad universitaria, el cual forma parte de la vida cotidiana y del quehacer académico de la Universidad.

De igual forma, recordó que en esta fecha se cumplían exactamente dos años del homicidio del Mtro. Javier Uribe Patiño a las puertas de la Unidad, por ello, solicitó guardar un minuto de silencio en memoria del profesor Uribe y de aquellos miembros de la comunidad universitaria que han perdido la vida también en circunstancias derivadas de la violencia prevaeciente en la Ciudad de México y en el País.

A continuación, el Secretario informó de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el Dr. Enrique Ayala Alonso, Presidente en Turno de la Junta Directiva, mediante el cual comunica el nombramiento del Dr. José Octavio Nateras Domínguez para ocupar el cargo de Rector de la Unidad Iztapalapa, durante el periodo comprendido entre el 29 de enero de 2014 y el 28 de enero de 2018.
- Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, por el cual informa que en virtud de la renuncia del Sr. Erick Domínguez Díaz de León, como representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, corresponde a la suplente Srta. Marisol de la Barrera Pérez ser la representante ante el Colegio Académico, por lo que resta del periodo 2013-2015.
- Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en donde informa que la Dra. Nuri Martha Trigo Boix, dejó de pertenecer a ese órgano colegiado y por consiguiente al Colegio Académico, como representante suplente del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

A continuación, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 39 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

## 2. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Colegio Académico y, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO 367.1**

Aprobación del Orden del Día.

## 3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y PROPONER LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR, ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS 49.7, 327.9 Y 344.12 DEL COLEGIO ACADÉMICO, CON BASE EN LAS NECESIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD.**

El Presidente recordó que esta Comisión se integró en respuesta a las inquietudes planteadas por varios miembros de este órgano colegiado en la Sesión 365, en el sentido de que la comunidad universitaria percibía que a partir de la implementación de un modelo de calendario escolar más acorde con el de la Secretaría de Educación Pública (SEP), las actividades académicas se habían visto trastocadas o muy forzadas en su realización. En este tenor, reconoció el trabajo de los integrantes de la Comisión, así como la rapidez con que desahogaron el mandato.

Dicho lo anterior y con el objeto de profundizar en la manera en la cual se desarrollaron las tareas de la Comisión, cedió la palabra al Secretario, quien detalló que ésta se reunió los días 7 y 18 de febrero, última fecha en la que concluyó sus trabajos con la firma del dictamen correspondiente.

La Comisión, prosiguió, contó con diferentes insumos, entre ellos y de manera particular, el calendario escolar para el periodo 2013-2014 aprobado y modificado por este órgano colegiado en las sesiones 360 y 365, respectivamente; asimismo,

aunque de manera indirecta, se tuvo el apoyo de la junta de coordinación escolar, conformada por el Director de Sistemas Escolares y los coordinadores de sistemas escolares de las cinco unidades. Con todos estos elementos, además de los argumentos vertidos en la Sesión 365, la Comisión arribó al dictamen que se presentaba en esta ocasión, así como a las propuestas de calendario escolar que lo acompañan.

Para concluir su intervención, procedió a dar lectura a los puntos más relevantes del dictamen y destacó que fue firmado por todos los miembros presentes en su última reunión.

Expuesto esto, el Presidente consideró que con la propuesta presentada se daba respuesta a la expectativa del Colegio Académico de modificar el calendario escolar para retomar, de manera paulatina, el que históricamente había adoptado la Universidad para la realización de sus actividades académicas.

A continuación, abrió una ronda de intervenciones con objeto de que los colegiados externaran sus dudas y comentarios.

En los últimos años, se comentó, un factor importante tomado en cuenta al momento de aprobar el calendario escolar es la movilidad de los alumnos, toda vez que ha cobrado especial relevancia para su formación académica y si bien, se tenía conocimiento que este tema se discutió durante los trabajos de la Comisión, se consideró conveniente reflexionar a futuro sobre el establecimiento de normas a nivel reglamentario que permitan garantizar a los alumnos la posibilidad de efectuar sus trámites con el tiempo debido.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación el dictamen, así como la propuesta de modificación al calendario escolar 2013-2014 y el calendario para el periodo 2014-2015, lo cual fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDO 367.2**

Aprobación de la Modificación a los Criterios Generales para la elaboración del Calendario Escolar, en los siguientes términos:

### **CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR**

1. Se procurará que los trimestres sean de 55 días de clases. En ningún caso deben tener menos de 51 días.
2. Las clases, los periodos de evaluaciones globales y de entrega de actas se procurará sean continuos.
3. Las evaluaciones globales se realizarán dentro de los cinco días hábiles siguientes al término de las clases.
4. Los procesos de inscripción y reinscripción se procurará se realicen durante las dos semanas anteriores al inicio de clases.
5. Concluido el periodo previsto para la entrega de actas de evaluación global, contar al menos con dos días hábiles para realizar actividades relacionadas con los registros escolares.
6. Se procurará que el calendario del siguiente año escolar se apruebe, a más tardar, en el Trimestre de Invierno.
7. **Se procurará que entre la conclusión del Trimestre de Primavera y el inicio del Trimestre de Otoño se prevea el mayor tiempo posible para la organización de diversas actividades académicas.**

#### **TRIMESTRE DE OTOÑO**

Las clases del Trimestre de Otoño iniciarán la segunda o tercera semana al término del periodo vacacional de verano.

#### **TRIMESTRE DE INVIERNO**

Las clases del Trimestre de Invierno iniciarán la segunda o tercera semana al término del periodo vacacional de Invierno.

#### **TRIMESTRE DE PRIMAVERA**

El periodo comprendido entre el Trimestre de Invierno y el de Primavera podrá ser de tres o cuatro semanas.

## **ACUERDO 367.3**

Aprobación de la modificación de la conclusión del Trimestre de Primavera y el inicio del Trimestre de Otoño de 2014 al Calendario Escolar, para el año lectivo 2013-2014.

### **ACUERDO 367.4**

Aprobación del Calendario Escolar para el año lectivo 2014-2015.

#### **4. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2014.**

Antes de iniciar la discusión de este punto, el Presidente comentó que previamente se hizo una convocatoria a los integrantes de este órgano colegiado, para que a través del sistema de videoconferencia se efectuara la asesoría respectiva a fin de que externaran sus opiniones respecto a este tema. Acto seguido, destacó de manera general algunos de los aspectos más relevantes del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año en curso.

Para comenzar, explicó, se estimaban ingresos por un total de 6,093 millones de pesos, de los cuales 5,773 millones correspondían al subsidio federal; en tanto que el resto provendrán de ingresos propios y de las ampliaciones para servicios personales. Respecto a los egresos, las remuneraciones, prestaciones, becas, estímulos e impuestos, aparecen como un rubro prioritario, al cual se destinan un total de 5,105 millones de pesos, seguido de otros gastos de operación, inversión y mantenimiento por un total de 909 millones y ambos montos, sumados a los egresos asociados a ingresos propios adecuables y a los egresos asociados a la administración financiera para fondos de construcción, totalizan 6,093 millones de pesos. En esta lógica, mostró algunas gráficas relativas a la distribución del presupuesto y aclaró que éste, en términos de la relación ingresos-egresos, era el suficiente para contender con la prioridad 1.

En cuanto al subsidio federal, especificó, desde el año 2008 su tendencia ha sido al alza, pero no ha sido constante. Asimismo, detalló que de un comparativo de los presupuestos aprobados por el Colegio Académico, entre los años 2008 y

2013, se advierte que para 2014 habrá un incremento significativo en remuneraciones, prestaciones, becas, estímulos y particularmente en impuestos por estos dos últimos conceptos, lo que representa cada vez más una parte sustancial del presupuesto de egresos que hace imprescindible visualizar a futuro mecanismos que permitan a la Universidad contender con ese problema.

En otro comparativo, expuso, para el año de 2014 el rubro “Otros gastos de operación, inversión, mantenimiento y proyectos institucionales” tendrá un decremento, ello en razón de que la propuesta de incremento del Gobierno hacia la Universidad fue sólo de 2.2%, y esto ocasionará que se disponga de un monto menor en comparación con el año pasado.

Dicho lo anterior, el Presidente destacó que de manera conjunta con el Patronato, se generó un nuevo proyecto institucional enfocado a la rigidización de los edificios de las unidades académicas originales, así como al mantenimiento de algunos bienes inmuebles dependientes de la Rectoría General, particularmente la Casa del Tiempo y los centros de desarrollo infantil (CENDI). Para este efecto, se realizará un análisis de los diferentes espacios y, con base en los resultados, se priorizará el orden en que deberá llevarse a cabo el reforzamiento.

Este proyecto, afirmó, tendrá un costo de aproximadamente 65 millones de pesos y se atenderá a través de reservas institucionales para responder a la necesidad de mantener los edificios en condiciones de seguridad para el desarrollo de las labores de la Universidad. En esa virtud, se espera darle continuidad a lo largo de la presente gestión; sin embargo, consideró pertinente aclarar que debido a la escases de recursos, el Patronato determinó conveniente utilizar para este efecto el capital de trabajo.

Respecto al rubro de Reserva de proyectos institucionales, destacó que se destinó una parte del presupuesto al Programa de Infraestructura Básica de la Unidad

Lerma y también se previeron reservas para la infraestructura básica de la Unidad Cuajimalpa, así como para contingencias laborales, además de contarse con el fondo de remanentes de ejercicios anteriores.

Al referirse a la distribución presupuestal, indicó que en el caso de los programas institucionales, la docencia tendrá el 37.9%, la investigación el 32.7%, con lo que se mantienen acordes con las tendencias históricas; en tanto que preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional, alcanzarán el 8.9% y el 20.5% cada uno. Sobre este último rubro, aclaró que se concentraba en la Rectoría General por corresponder a los salarios, estímulos, becas e impuestos. Respecto al presupuesto destinado a las unidades académicas, indicó que a las fundadoras les correspondería entre el 26% y 27% a cada una, mientras que las unidades Cuajimalpa, Lerma, así como la Rectoría General obtendrían el 5.5%, 1.9% y 13.3%, respectivamente.

Sobre el Presupuesto de otros gastos de operación, inversión y mantenimiento por unidad y división, prioridad 1, manifestó que éste refleja la planeación realizada por los consejos divisionales y académicos de cada unidad.

Concluida la exposición, se abrió una ronda de intervenciones con objeto de que los colegiados externaran sus dudas y comentarios.

En primer lugar, se hizo una aclaración respecto a la razón de por qué el rubro Presupuesto por proyecto operativo, unidad y prioridad 1, ubicado en la página 30, aparecía en ceros el proyecto operativo de movilidad correspondiente a la Unidad Azcapotzalco, lo cual, se dijo, obedece a que una vez elaborado el proyecto de presupuesto en dicha Unidad se recibieron instrucciones de restar los recursos destinados a ese proyecto, bajo el argumento de que en la Rectoría General existiría una partida específica para ello; sin embargo, aun cuando no se

cuestionaba esa decisión, persistían dudas en torno a la manera cómo se operarían esos recursos.

Por otra parte, se preguntó la razón por la que los presupuestos para becas eran tan diferentes, pues las unidades Iztapalapa, Lerma y Xochimilco aparecían en ceros, mientras que la Rectoría General concentraba un monto económico sustancialmente mayor en comparación con las unidades Azcapotzalco y Cuajimalpa. En ese tenor, se solicitó aclarar si el presupuesto indicado para la Rectoría General sería exclusivo para becas de posgrado; si esos recursos se canalizarían a las unidades o si éstas únicamente dispondrían del capital señalado en la página 30.

Otra inquietud fue respecto al capítulo de presupuesto en otros gastos de operación, inversión y mantenimiento por división, prioridad 1 y partida presupuestal que aparece en la página 71, particularmente en lo relativo a la partida 57, consumibles de cafeterías y comedores, donde llamaba la atención la disparidad entre lo presupuestado por la Unidad Iztapalapa y lo que se indica en la página 77 para la misma partida en la Rectoría General, principalmente porque las unidades atienden a una población considerablemente mayor. En ese sentido, se sugirió establecer condiciones equitativas y proporcionales en términos de asignación presupuestal, así como en el precio final que se ofrece en las unidades por este servicio.

Aunado a lo anterior, se comentó que en el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, se previeron recursos destinados a subsanar algunas recomendaciones formuladas por la comisión de cafetería, relativas a condiciones de higiene y seguridad; sin embargo, esto no se apreciaba en el documento presentado por el Rector General y más aún, no se había respetado íntegramente el proyecto de presupuesto originalmente remitido

por aquella Unidad, pues se advertían disminuciones en algunos rubros previamente acordados.

De igual forma, se externaron algunas preocupaciones relacionadas con la Unidad Lerma. La primera de ellas concerniente a lo señalado en la página 5, sobre la Política de Planeación Operativa Institucional 1G03 punto “c”, referida a la enseñanza de los idiomas, la cual, se dijo, no se reflejaba en las políticas de dicha Unidad, ya que no se preveía la contratación de cursos del idioma inglés para los alumnos, aun cuando inicialmente este tema se había considerado en la Unidad; por ello se estimó importante considerar que próximamente saldrá la primera generación, y por requisito del plan de estudios deberán acreditar ese idioma.

Por otro lado, se cuestionó cuál sería el destino de los recursos no ejercidos planeados para el primer trimestre del año, toda vez que al no tener rector ni directores de división en la Unidad, algunos secretarios académicos habían manifestado intranquilidad al no poder ejercer varias de las partidas presupuestales.

En ese momento, el Presidente consideró oportuno reiterar que los secretarios están facultados para ejercer el presupuesto, por lo que pidió no polemizar alrededor de temas que no eran materia de la discusión.

Aclarado lo anterior, se preguntó cuál era el proyecto de rigidización de edificios en las unidades académicas originales, principalmente porque después del terremoto de 1985, se reforzaron varias de las edificaciones de la Universidad y las construidas con posterioridad a ese año, seguramente se apegaron a la nueva normatividad; sin embargo, daba la impresión que todas esas estructuras serían reforzadas de nuevo y eso generaba varias dudas.

Asimismo, se expuso que durante el año 2013 en la Unidad Azcapotzalco se contó con un monto de alrededor de 21 millones de pesos para la rigidización de algunos edificios o para realizar algunas adecuaciones del edificio “W”, pero a la fecha ninguna de estas acciones se habían efectuado, por lo que era indispensable conocer el destino final de ese capital, así como la procedencia de los recursos destinados al nuevo proyecto institucional de rigidización.

Sobre lo anterior, se dio una amplia argumentación en torno a la importancia del proyecto de rigidización, del cual se opinó, si bien es necesario, en algún momento podría impactar en forma negativa en diferentes proyectos de las divisiones y de las unidades, fundamentalmente porque sólo existía disponibilidad presupuestal para la prioridad 1, y los distintos consejos académicos estimaron pertinente presupuestar una segunda prioridad con el objeto de mejorar de manera paulatina la infraestructura experimental y de cómputo de los laboratorios de docencia, situación que se había vuelto complicada en los últimos años desde que el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) modificó sus reglas de operación y, en consecuencia, dejaron de captarse recursos por esa vía.

Por ello, se estimó imperativo conocer los resultados de los programas previos de rigidización, así como el grado de urgencia actual para atender este aspecto, toda vez que con la introducción de este proyecto en el presupuesto, el Patronato también modificó seriamente el programa de edificaciones de cada una de las unidades, ya que lo presupuestado en este rubro era evidentemente insuficiente. En esta tesitura, se recordó que después del problema que trajo a la Universidad el pago del crédito fiscal por impuestos de becas y estímulos, las unidades han tenido serios problemas para retomar sus proyectos constructivos y, ante este escenario, se sugirió discutir la posibilidad de crear una reserva institucional para edificaciones de todas las unidades.

Ante los diferentes argumentos vertidos, se preguntó si el Colegio Académico tenía la facultad de conocer, analizar y discutir lo presupuestado en la prioridad 2 por los consejos divisionales, principalmente porque desconocían que no sería incluida en el proyecto final y, por tanto, no tuvieron oportunidad de hacer una distribución diferente de sus presupuestos.

Al continuar con las intervenciones, otras inquietudes planteadas fueron ampliar la información relacionada con compensaciones y estímulos a mandos medios y apoyo administrativo, y la fecha en que estaría disponible el cuaderno de bienes de inversión.

En ese momento, el Presidente estimó oportuno abrir un espacio para responder a las dudas expresadas. Para iniciar, aclaró que el calendario de planeación para el presupuesto 2014 fue dictado por la gestión anterior y, en ese sentido, los órganos colegiados académicos de las unidades trabajaron bajo algunas directrices; sin embargo, al obtenerse resultados heterogéneos, como la planeación de más de una prioridad en algunas divisiones, se revelaba un problema de comunicación e, incluso, de las políticas al advertirse que en varios casos el principio general no coincidía con lo proyectado por las unidades.

Esta situación, expresó, además de mostrar las distintas orientaciones al momento de presupuestar, ponía en evidencia la carencia de un proceso de planeación certero, fundamentado en la historia de la Institución, pero además hacía patente la necesidad de ingresar mayores recursos financieros a la Universidad, por lo cual, desde su punto de vista, era trascendental comenzar a discutir políticas encaminadas a facilitar a la Institución la obtención de recursos externos. De hecho, afirmó, en su calidad de Rector General continúa con las gestiones necesarias que permitan a la Universidad tener la posibilidad de contar con recursos extraordinarios y, adicionalmente, comentó que el Patronato le había externado su compromiso de colaborar para ello.

Respecto al proyecto de rigidización, aclaró, desde 1990 se detectó la urgencia de reforzar varios edificios; sin embargo, no se atendió por completo en ese momento y después de 24 años era imperativo darle seguimiento, a fin de salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria. Para este efecto, dijo, se dispone de una relación de los edificios susceptibles de rigidización basada en opiniones técnicas y, en cuanto a los recursos, éstos provendrán de la bolsa otorgada por la Federación.

En cuanto al presupuesto destinado a inversión en edificaciones, reconoció que es bajo; no obstante, se remitió a las páginas 22 y 23 del proyecto de presupuesto, donde se indica la existencia de una reserva institucional destinada a incrementar la infraestructura de las unidades Cuajimalpa y Lerma; en tanto que las demás unidades, afirmó, tomaron decisiones distintas a partir de los recursos disponibles de 2013 e incluso de años anteriores. En este orden de ideas, coincidió en que la aportación del presupuesto de las unidades para el pago de los impuestos durante la gestión anterior, tuvo un impacto negativo en términos de los distintos proyectos constructivos.

Respecto al tema de movilidad de los alumnos, el Presidente aseguró que estaba garantizada por lo que no debía ser un motivo de preocupación.

Acto seguido, cedió la palabra al Secretario para abundar en las respuestas de algunas de las preguntas formuladas, quien explicó que durante el mes de octubre de 2013, se recibieron los cambios que el Gobierno Federal efectuaría en materia de becas para el ejercicio presupuestal 2014, lo que hizo necesario reestructurar estos rubros en el proyecto de presupuesto. En este sentido, detalló, la Universidad compitió por recursos para 13 becas y como resultado obtuvo un monto aproximado de 125 millones de pesos, los cuales incluyen el Programa

Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) y serán canalizados a través de las divisiones académicas.

En atención al planteamiento sobre el presupuesto de las cafeterías, recordó que esos recursos son adecuables, toda vez que las unidades generan ingresos por ese concepto y éstos se reinvierten en la misma actividad, lo que lleva a un incremento del monto originalmente presupuestado. Respecto al proyecto de rigidización, aclaró, los recursos de la Unidad Azcapotzalco tuvieron su origen en un fondo de reserva institucional y se plantearon originalmente para el edificio "G". En este contexto, la rigidización era una preocupación de todas las unidades originales, pues de acuerdo con el programa elaborado por la Dirección de Obras, de los 24 edificios que requerirán de esta inversión, 8 correspondían a la Unidad Azcapotzalco, 11 a la Unidad Iztapalapa y 5 a la Unidad Xochimilco, pero cada unidad sería la responsable de determinar cuál era la alternativa técnica más conveniente.

Por otra parte, explicó que la Política de Planeación Operativa Institucional 1G03, no se veía reflejada en un curso de inglés para los alumnos de la Unidad Lerma, toda vez que se refiere al programa de carrera académica, particularmente a los alumnos que aspiran a ser profesores de la Universidad. De igual forma, consideró oportuno precisar que las plazas de nueva creación no se incluían en el proyecto de presupuesto, porque cada año es indispensable gestionar ante las instancias competentes, el otorgamiento de los recursos adicionales para cubrir esa necesidad.

Dicho lo anterior, comentó a los colegiados que el proyecto de presupuesto debió aprobarse el año pasado; sin embargo, al presentarlo en esta sesión se tenía ya la certeza del monto autorizado por la Cámara de Diputados y, por tanto, también se tenía la seguridad de que éste únicamente cubría lo presupuestado por la Universidad en la prioridad 1. En esa lógica, invitó a reflexionar si en años

anteriores efectivamente hubo disponibilidad de recursos para ejercer las prioridades 2 o 3 y aclaró que de conseguirse recursos adicionales, seguramente se otorgarían etiquetados para programas específicos.

En relación con el presupuesto de inversión, concluyó, el Gobierno Federal a través de la secretaría correspondiente, envía un calendario de ministraciones en función de la entrega de los recursos, lo cual impide a la Universidad ejercer de manera inmediata el total de éste y otros rubros.

Antes de continuar con las participaciones, el Presidente consideró oportuno aclarar que con el fin de ejercer adecuadamente los recursos con los que ya se contaba, decidió junto con el Secretario detener las solicitudes de transferencias presupuestales en tanto no se aprobara el presupuesto, pero una vez sancionado por el Colegio Académico podría disponerse de los recursos de manera regular, incluidas las transferencias.

Como complemento a la información señalada por el Secretario respecto a becas, dijo que la Universidad obtuvo recursos adicionales por un total de 125.4 millones de pesos, los cuales se otorgaron y etiquetaron para trece rubros distintos distribuidos de la siguiente manera: becas de excelencia a nivel licenciatura, 21 millones de pesos; becas para estudios de lenguas extranjeras, 913 mil pesos; becas para que integrantes de grupos vulnerables realicen estudios de licenciatura, 500 mil pesos; beca de movilidad internacional (licenciatura), 4.1 millones de pesos; beca de movilidad nacional (licenciatura), 1.3 millones de pesos; beca para estudiantes de licenciatura en instituciones de educación superior en el extranjero, en acciones de movilidad de la UAM, 1.6 millones; beca de la UAM para participar en eventos de difusión y de investigación en ciencia y tecnología, 2 millones; beca para realizar estudios de maestría y doctorado en la UAM, 15.3 millones; becas para estancias posdoctorales, 3 millones; becas para movilidad internacional (posgrado), 1.5 millones; beca para estudiantes de

maestría y doctorado en instituciones de educación superior en el extranjero en acciones de movilidad en la UAM, 440 mil pesos; becas para la superación del personal académico, 1.5 millones, y becas del PRONABES, 72 millones.

Dicho lo anterior, se solicitó distribuir la información referida y, al efecto, el Presidente informó que estaría disponible en el Portal de los Miembros del Colegio Académico. De igual forma, precisó que los fondos de la Unidad Azcapotzalco sobre los cuales se preguntó su destino, se encontraban resguardados como remanentes y, por tanto, no habían sido ejercidos.

Por otra parte, se opinó que los consejos académicos y divisionales realizaron su proyecto de presupuesto conforme a lo establecido en el Reglamento del Presupuesto; sin embargo, de la discusión se advertía que hubo vaguedad o contradicción en la manera como cada órgano colegiado planificó su presupuesto. Ante esta situación, se reiteró preocupación porque aun cuando algunas unidades sí lo habían previsto, en el proyecto final del presupuesto no se incluyó la prioridad 2, lo cual afectaría diversos rubros.

En el mismo orden de ideas, se invitó al Colegio Académico a reflexionar sobre si operativamente existía una adecuada desconcentración presupuestal a nivel institucional y si este órgano colegiado tenía competencia para redistribuir el presupuesto, pues ello garantizaría que las unidades académicas no vieran afectada su operación como resultado de no incluir la prioridad 2. Si esto fuera posible, se estimó, podría llevarse a cabo una revisión de lo que las divisiones presupuestaron en la prioridad 2 para reubicarlo en la prioridad 1.

Así, conforme a lo mencionado por el Presidente, se reiteró que el proyecto de rigidización era de vital relevancia y a pesar de ser costoso, constituía un tema prioritario ante el cual la Universidad no podía permanecer estática. En ese sentido, se puntualizó, el Colegio Académico debía efectuar un esfuerzo para

garantizar la seguridad estructural de los edificios de las unidades que tienen 40 años en operación y consolidar la infraestructura física de las unidades Cuajimalpa y Lerma.

Al respecto, se explicó que a raíz del terremoto de 1985, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal tuvo modificaciones y en él se estableció que los edificios educativos y hospitales deberían ceñirse a la nueva normatividad, por lo que el problema de la rigidización era una exigencia reglamentaria. En la misma lógica, se coincidió en que el presupuesto asignado por la Federación a la educación superior, era insuficiente y aunque existían programas como el sectorial educativo que podría representar recursos adicionales para efecto de incrementar la matrícula, esto podía considerarse básicamente una promesa.

Se comentó también que este año la Cámara de Diputados autorizó un incremento del 10% para la educación superior y si bien, la UAM se vio favorecida, el porcentaje otorgado para este año fue menor en comparación con ejercicios anteriores, toda vez que las principales beneficiarias de la ampliación presupuestal fueron las universidades estatales y esta situación dejaba de manifiesto nuevamente la necesidad de buscar alternativas para la obtención de recursos externos, pero ello requiere del establecimiento de una política institucional clara que fomente y haga operativa la captación de ingresos por otras vías.

Algunos colegiados opinaron que aun cuando se percibía conciencia sobre la importancia de captar recursos externos, en la práctica no se advertía coherencia entre esa preocupación y la manera como se ejerce el gasto, pues en términos de los procedimientos para compras, muchas veces no se generaban ahorros a la Institución. Por tal motivo, se consideró conveniente conocer el cuaderno de bienes de inversión para tener certeza de cómo se gastarán los recursos.

En relación con la Unidad Lerma, se reconoció como un avance importante el que disponga de reservas para la construcción y consolidación de su planta física; no obstante, en términos del presupuesto para operación, se estimó que el 1.9% otorgado era insuficiente en virtud de las diversas necesidades existentes.

En cuanto a la obtención de recursos externos, se vertieron diferentes opiniones, algunas en el sentido de gestionar que el CONACyT otorgue los apoyos correspondientes al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) con un tiempo razonable, toda vez que al autorizarlos con un margen reducido para ejercerlos, se dificulta realizar una planeación adecuada. En este tenor, se afirmó que la Universidad sí ha obtenido diferentes recursos para la infraestructura de los posgrados, a diferencia de la de docencia a nivel licenciatura que no se ha visto beneficiada. Por tal motivo, se propuso que el Colegio Académico incluya este tema en su plan de trabajo y se analice la Legislación Universitaria para que, en su caso, emita normas que permitan hacer expedito el acceso a los recursos externos, lo cual además daría certidumbre y transparencia en su obtención y ejercicio.

Si bien hubo coincidencias sobre lo expuesto, se consideró oportuno destacar lo relativo al reclamo por la falta de recursos para la segunda prioridad, lo cual en todo caso dependería del techo presupuestal otorgado por la Cámara de Diputados, lo que resaltaba la urgencia de que el Colegio Académico, más allá de discutir los requerimientos particulares de algunos departamentos o divisiones, estudiara el problema de la disponibilidad presupuestal desde un contexto más amplio, como el alto costo que representa para la Universidad el pago de impuestos por becas y estímulos. Asimismo, se destacó que los 64 millones de pesos destinados para el proyecto de rigidización provendrán de una reserva institucional, sin que a las unidades se les solicite alguna aportación de su presupuesto de operación.

Acto seguido, se preguntó si el proyecto de presupuesto era irreversible en términos del pago de impuestos por concepto de becas y estímulos, toda vez que los 501 millones de pesos reservados para ese efecto, impactaban en detrimento del presupuesto de operación. De igual forma, se calificó como excesiva la cantidad de recursos destinados a ese rubro, así como al pago de estímulos y compensaciones a personal de confianza que incluye a funcionarios, mandos medios y apoyo administrativo.

En otro orden de ideas, se manifestó inconformidad en cuanto a que en el caso de la Unidad Azcapotzalco no había sido respetado el proyecto de presupuesto original remitido por el Consejo Académico y eso generaba desconfianza e incertidumbre, principalmente porque algunos aspectos como el relacionado con plazas de nueva creación aparentemente habían quedado fuera del presupuesto y, por el contrario, existe un excedente en los pagos de contrataciones por honorarios. Asimismo, se había acordado considerar en el presupuesto lo relativo a higiene y seguridad; también asignar recursos para mejorar las condiciones de servicio de la cafetería y, por último, se apreciaba un recorte significativo para ropa de trabajo. En virtud de lo anterior, se pidió respetar los acuerdos de los distintos órganos colegiados en el marco de las competencias de cada uno de ellos.

Antes de continuar con la discusión, el Presidente informó que se habían cumplido tres horas de sesión, por lo que solicitó al Colegio Académico autorización para trabajar por tres horas más, lo que fue aprobado por unanimidad.

En otra intervención, se externó molestia porque la Unidad Lerma no disponía de recursos presupuestados para el pago de tiempo extraordinario y esto se consideró injusto, toda vez que varios trabajadores de dicha Unidad habían prestado apoyo fuera de su horario laboral sin que se les retribuyera conforme al Contrato Colectivo de Trabajo.

Por otra parte, se estimó que existían inconsistencias entre las políticas de planeación y el presupuesto mismo, situación que hacía patente la necesidad de revisarlas cuidadosamente con objeto de verificar que sean coherentes con el proceso de presupuestación. En ese sentido, se agregó, la Universidad tiene un Plan de Desarrollo Institucional (PDI), al igual que las unidades, e incluso algunas divisiones académicas han trabajado en la elaboración de sus propios planes de desarrollo y podría ser positivo analizarlos para retomar de cada uno de ellos los elementos que tiendan hacia un mejor ejercicio de planeación y de presupuestación de la Institución.

A solicitud del Sr. Calderón, se otorgó el uso de la palabra al Sr. Jorge Ramos, trabajador administrativo de la Unidad Azcapotzalco, quien opinó que debido a la importancia que reviste la aprobación anual del presupuesto, el Colegio Académico debería reflexionar en torno a la manera en que se presenta y aprueba, ya que se advertía preocupación porque el proyecto presentado por el Rector General no reflejaba fielmente lo presupuestado por los consejos divisionales y académicos, por lo que estimó como una alternativa viable la de posponer su aprobación en tanto este órgano colegiado realizaba los ajustes necesarios.

Respecto al proyecto presentado, señaló que el monto destinado al pago de impuestos de becas y estímulos era excesivo, además de que se corría el riesgo de colocar nuevamente a la Universidad en un conflicto legal. De igual forma, lo calificó como incompleto, toda vez que de acuerdo con la nota de la página 18, carecía de la información relativa a los incrementos salariales y a prestaciones de los años 2011, 2012 y 2013, lo que hacía imposible efectuar una comparación en términos de las revisiones salariales.

En virtud de lo anterior, aseguró que era desproporcionada la manera como se distribuye el presupuesto para el pago de remuneraciones y prestaciones, pues había diferencias significativas entre los salarios de los trabajadores académicos,

los de confianza y los de base. Para concluir su intervención, se manifestó a favor de dar cumplimiento al PDI, el cual definió como un catálogo de ética; no obstante, también pidió al Colegio Académico vislumbrar la posibilidad de efectuar cambios que permitan presentar y aprobar el presupuesto de una forma distinta y más democrática.

Acto seguido, el Secretario procedió a dar respuesta a las últimas inquietudes planteadas por los colegiados. Sobre la ausencia de recursos en la partida destinada al pago de tiempo extraordinario en la Unidad Lerma, apuntó que probablemente se debía a un olvido, derivado de que hasta febrero de 2013, de las 14 plazas autorizadas de personal administrativo, sólo se habían ocupado dos de ellas, además de que la representación de los trabajadores administrativos recién se había integrado al Consejo Académico.

Asimismo, consideró oportuno comentar que la Institución iniciaba una nueva etapa, donde la planeación y la presupuestación serán el motor de la gestión actual, esto en virtud de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) anunció para este año una revisión integral de la Universidad, así como del ejercicio presupuestal 2013, lo cual será trascendente debido al cambio anticipado de gestión. Esto, dijo, ha llevado a una reflexión importante en torno a temas como el registro y control de los inventarios y, en general, de los procedimientos relacionados con el patrimonio institucional.

Al continuar con las aclaraciones, explicó que la aprobación de la carpeta de bienes de inversión había sufrido un retraso debido a que el Patronato realizó modificaciones a sus lineamientos y formatos durante el mes de enero, por lo que fue necesario reorganizar y consignar por escrito nuevamente la información; además, indicó, hacía falta integrar lo presupuestado por la Unidad Xochimilco que acababa de aprobar su presupuesto.

En relación con la disponibilidad presupuestal, recordó que para el ejercicio 2013 se aprobó la prioridad 2; no obstante, debido al techo financiero otorgado por la Cámara de Diputados, no hubo los recursos necesarios para ejercerla plenamente; por ello, aun cuando para el presupuesto correspondiente al año 2014 algunas divisiones programaron más de una prioridad, sería irresponsable aprobarlas a sabiendas de que no habrá los recursos para satisfacerlas. En esta lógica, dijo, la posibilidad de que las divisiones obtengan recursos externos era interesante, pero no debía hacerse en detrimento de las labores sustantivas de la Universidad.

En cuanto al pago por concepto de becas y estímulos, coincidió en que se ha vuelto un problema serio para la Universidad y al tener su origen en la manera en que se construyó y creció el esquema compensatorio a nivel institucional, no se ha podido resolver de manera satisfactoria. Adicionalmente, expresó, esta situación podría acarrear consecuencias jurídicas para los funcionarios por autorizar el pago de dichos impuestos con presupuesto de la Institución.

Respecto a las demás inquietudes, precisó que algunas correspondían al ámbito de la negociación bilateral con el Sindicato; sin embargo, en lo concerniente a higiene y seguridad e implementos de trabajo, aseguró que la Universidad cumpliría cabalmente con este compromiso de acuerdo con lo programado.

Para concluir, enfatizó al Colegio Académico que el proyecto de presupuesto presentado era realista en razón de que consideraba un monto de 5,777 millones de pesos, más los ingresos propios, con lo cual la Universidad estaba en condiciones de operar normalmente la prioridad 1.

Por su parte, el Presidente aclaró que las unidades académicas no vieron afectado su presupuesto con el programa de rigidización porque previamente él acordó con el Patronato que parte del presupuesto de las unidades pasara a dicho proyecto, pero debido a que con ello sólo se atacaba de forma parcial el problema, en el

futuro sería indispensable buscar más recursos para continuar con el reforzamiento de los edificios.

En conclusión, afirmó que durante su gestión propondrá un proceso de planeación cuidadoso para desarrollar una estrategia diferente, toda vez que ante la situación económica actual, el PDI resultaba demasiado ambicioso; asimismo, estimó que sería conveniente efectuar un análisis de los reglamentos de Planeación y del Presupuesto a fin de adecuarlos al contexto actual. No obstante, dijo, era de destacar que la UAM ha formado a más de 136,000 egresados y aunque podrían haber sido más, esto debía considerarse un logro institucional importante, porque se había alcanzado con los presupuestos que históricamente le han sido asignados a la Universidad, lo que resaltaba la necesidad de generar alianzas y sinergias con otras instituciones para la generación de mayores recursos.

En ese momento, hizo del conocimiento de los colegiados que a las 13:00 horas se reportaba un total de 123 personas conectadas a la transmisión por Internet.

Acto seguido, varios colegiados advirtieron que aprobar el proyecto de presupuesto únicamente con la prioridad 1 implicaría realizar ajustes a lo planificado en un principio, por lo que se preguntó cuál sería la orientación de la Rectoría General y la Secretaría General en materia de transferencias presupuestales, ya que en gestiones anteriores se limitó el número de las mismas.

En respuesta, el Presidente coincidió en que ante el panorama presupuestal, las transferencias serían la vía para satisfacer varios requerimientos de las unidades, incluido el equipamiento de los laboratorios y si bien, en otras gestiones se estableció un porcentaje máximo de este tipo de transacciones, era conveniente estudiar el tema para realizarlas conforme a las necesidades que surjan.

No obstante lo anterior, se comentó que el Colegio Académico con fundamento en el artículo 9 del Reglamento del Presupuesto, puede fijar prioridades de carácter general para la aplicación de remanentes y recursos adicionales, pues esta acción no implicaba precisamente tener los recursos disponibles para la prioridad 2, sino determinar su destino en caso de obtenerse.

Al coincidir varios colegiados en torno a la necesidad de buscar mayores recursos para la Institución, se planteó la posibilidad de que el Colegio Académico publicara un desplegado mediante el cual solicitara al Gobierno Federal la asignación de mayores recursos a la Universidad.

Por otra parte, respecto al tema de implementos de trabajo se aclaró que no había duda en cuanto a su entrega, pues debían proporcionarse, más bien la demanda por parte del Sindicato consistía en que fueran de buena calidad.

Sobre este particular, el Secretario manifestó que una de sus primeras acciones ante la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad, fue tratar de arribar a un consenso respecto al concepto de calidad, lo que no se logró; por tal razón, se determinó que para efecto de la compra de los insumos de trabajo, estarían presentes miembros de dicha Comisión, con lo que además el proceso se volvería más transparente y participativo.

Ante el convencimiento de varios colegiados sobre la complejidad del tema, se consideró oportuno conocer el contexto en el cual se generaba el proyecto de presupuesto presentado al Colegio Académico; por tal razón, se destacó que cuando los consejos divisionales y académicos comenzaron a trabajar en sus respectivos proyectos, la Cámara de Diputados aún no autorizaba el techo presupuestal, por lo que la planeación se realizó con base en los antecedentes de años anteriores, de ahí la diferencia entre lo presupuestado y lo presentado en esta sesión.

Lo anterior, se señaló, reiteraba la importancia de ejercer acciones que permitan obtener recursos externos con un sentido de responsabilidad institucional; por ejemplo, la Universidad podría estar atenta del posible ingreso de recursos adicionales a partir de la reasignación presupuestal que, en el transcurso del año, conforme avanza el ejercicio presupuestal, lleva a cabo la Cámara de Diputados de los remanentes provenientes de distintas dependencias federales.

Por otro lado, se subrayó que si bien el Colegio Académico realiza una reflexión en torno a un presupuesto que es materia administrativa, cuyo fin es su aprobación, la lógica de la discusión debía ser de tipo académico bajo un principio básico de que la administración debe servir a la academia; sin embargo, sólo un 10% de los recursos se destinan para gastos de operación, toda vez que el resto de la erogación se hace en remuneraciones, becas, estímulos e impuestos, situación que evidenciaba la relevancia de que la reflexión se encamine a mejorar el ejercicio del gasto bajo objetivos académicos.

En otro orden de ideas, se preguntó cómo se canalizarían los recursos extraordinarios, en caso de que fueran otorgados, ya que el Colegio Académico no aprobaría la prioridad 2; también se cuestionó cuáles serían los criterios para proyectar los recursos destinados a movilidad.

Ante los últimos comentarios, se llamó la atención sobre la saturación de la discusión, aun cuando se habían abordado temas importantes para la vida académica y el futuro de la Universidad, pero la solución a todos los problemas planteados estaba lejos de alcanzarse en una sesión del Colegio Académico, toda vez que el presupuesto asignado por la Cámara de Diputados únicamente permitiría contender con la prioridad 1; por lo tanto, era poco realista e irresponsable proponer una prioridad 2. Asimismo, se opinó que la discusión evidenciaba ciertas distorsiones en el proceso de planeación, ya que, por ejemplo,

no pueden presupuestarse en prioridad 2 cuestiones urgentes o relativas a la docencia.

En ese sentido, se recordó que el Rector General había expresado el compromiso de buscar recursos adicionales por parte de las autoridades de la Universidad, así como del Patronato, además su interés de mejorar los mecanismos de planeación que conllevaría un análisis a nivel, tanto del Colegio Académico, como de los consejos académicos y divisionales que concluyera antes de la formulación del presupuesto de 2015.

Expuesto lo anterior, el Presidente preguntó a los colegiados si el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se aprobó por unanimidad. Enseguida, sometió a votación el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, correspondiente al año 2014, mismo que fue aprobado por 37 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

Por último, el Presidente agradeció al Colegio Académico por el esfuerzo realizado y agregó que trabajará en la formación de un grupo que estudie el tema de planeación e integre una propuesta para el Colegio Académico que, entre otros aspectos, permita a la Universidad disponer de políticas claras para la captación de fondos y recursos extraordinarios y, asimismo, desarrolle una propuesta de modificación de los reglamentos de Planeación y del Presupuesto.

#### **ACUERDO 367.5**

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2014.

#### **5. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS.**

Para la presentación del punto, el Secretario explicó que el Patronato en la Sesión 257, celebrada el 23 de enero del presente año, aprobó sus lineamientos para autorizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles, construcción de obras y contratación de servicios, relacionados con las mismas; remodelaciones, adaptaciones o adecuaciones y servicios en la Universidad Autónoma Metropolitana.

Estos lineamientos expresó, sustituyen a los emitidos mediante el Acuerdo 229.5 de ese órgano colegiado y entraron en vigor el pasado 24 de enero, por lo que el Patronato, de conformidad con lo dispuesto en el segundo transitorio del Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios (RADOBIS), solicitó al Rector General efectuara la presentación correspondiente ante el Colegio Académico.

Con esta presentación, dijo, el Patronato en el marco de sus competencias, precisa los requerimientos para formular solicitudes en función del monto y, en algunos casos, también señalan el tiempo para poder obtener una respuesta positiva.

Dicho lo anterior y sin comentarios, el Colegio Académico dio por presentados los lineamientos del Patronato antes referidos.

**6. INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. MANUEL HUGO RUIZ DE CHÁVEZ GUERRERO, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.**

En primer término, el Presidente comentó que el proyecto de convocatoria respectivo se encontraba en la plataforma del Colegio Académico y a fin de conocer la información a detalle, solicitó al Secretario dar lectura a los puntos más relevantes del mismo, con el cual iniciaría el procedimiento señalado al rubro.

Antes de proceder, el Secretario comentó que el Presidente en turno de la Junta Directiva, mediante oficio de fecha 14 de enero de 2014, dirigido al Rector General, comunicó que por ministerio de ley, el Dr. Manuel Hugo Ruiz de Chávez Guerrero concluía sus funciones como miembro de ese órgano colegiado y, en consecuencia, el Colegio Académico debía atender el procedimiento de sustitución. En cuanto a la convocatoria, dijo, contiene los elementos característicos de este tipo de documentos y es acorde con lo señalado por la Legislación Universitaria.

Acto seguido, leyó los requisitos indicados en la convocatoria y resaltó que uno de los planteamientos de ésta, era el de elegir a un candidato externo. Asimismo, explicó que una vez concluida la etapa de registro, el Colegio Académico realizaría una sesión para el único efecto de entrevistar a los candidatos.

Respecto a la integración actual de la Junta Directiva, indicó que al final de la convocatoria aparece un desagregado de los miembros, donde se especifica el grado y la adscripción de cada uno de ellos. En el caso del Mtro. Carlos Pallán Figueroa, consideró oportuno aclarar que no se incluía la pertenencia a ningún organismo o institución, en virtud de que actualmente ejerce de manera independiente. Asimismo, precisó que si bien el Mtro. Pallán es jubilado, al momento de su elección se encontraba adscrito a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES) y, por tanto, apareció como tal hasta la convocatoria del proceso anterior.

A continuación y con objeto de tener mayor claridad respecto a la composición actual de la Junta Directiva, detalló que en el caso de los miembros internos se encontraban el Dr. Enrique Ayala Alonso, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco (CyAD-X); el Dr. Enrique M. de la Garza Toledo, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa (CSH-I); el Dr. Óscar A. Terrazas Revilla, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

de la Unidad Azcapotzalco (CyAD-A) y, el Dr. Fernando Rojas González, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa (CBI-I).

En cuanto a los miembros externos, continuó, están el Mtro. Carlos Pallán Figueroa; la Dra. Ana María Cetto Kramis, del Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); la Dra. Patricia Galeana Herrera, del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones Mexicanas de la Secretaría de Educación Pública (SEP); el Dr. Francisco José Sánchez Sesma, del Instituto de Ingeniería de la UNAM; además del miembro saliente, quien actualmente pertenece al Consejo de la Comisión Nacional de Bioética de la Secretaría de Salud.

Como se advierte de la convocatoria, indicó, la Junta Directiva cuenta con cuatro miembros internos, por lo que cumple sobradamente con el número de integrantes indicado en la Legislación Universitaria; por tal razón, el planteamiento era en la dirección de mantener el equilibrio de dicho órgano colegiado con base en la procedencia de los mismos; no obstante, aclaró, la convocatoria aún era un proyecto por lo que estaba a consideración de los miembros del Colegio Académico.

En ese momento, el Presidente abrió una ronda de intervenciones con el fin de que los colegiados externaran sus inquietudes y sugerencias.

En primer lugar, se estimó que el Colegio Académico ha interpretado de manera limitativa lo estipulado en el artículo 7 de la Ley Orgánica, toda vez que la manera como se ha aplicado este precepto legal, ha sido la de elegir sólo tres miembros internos. Ahora bien, se precisó, otro de los requisitos señalados en la fracción I del artículo 7 del Reglamento Orgánico (RO), es que los candidatos deben mostrar conocimiento general de la Universidad, no en un sentido abstracto, sino particularmente sobre la UAM, pues de la experiencia se ha mostrado que en

algunos casos los miembros externos de ese órgano colegiado no conocen del todo a la Institución, además de que al ejercer su actividad académica y profesional en otras instituciones, se ven impedidos para asistir a todas las sesiones convocadas.

En este orden de ideas, se opinó, el inicio de este procedimiento podría vislumbrarse como una oportunidad de cambio y aun cuando no era posible ni deseable apostar por una Junta Directiva completamente endógena, sí podría considerarse la factibilidad de integrar a miembros que representen la diversidad institucional, la cual encuentra su mayor expresión en las unidades académicas. De hecho, se precisó, en la conformación actual de la Junta Directiva hay miembros de las tres unidades fundadoras, por lo que cabría analizar la integración de un representante de la Unidad Cuajimalpa, principalmente porque ésta ha alcanzado madurez en términos académicos y, en el futuro, cuando la Unidad Lerma se haya consolidado, también podría integrarse a un miembro procedente de esa Unidad.

Algunos colegiados de la Unidad Cuajimalpa coincidieron con lo expuesto, en virtud de que la Unidad ha mostrado un excelente nivel académico donde, incluso, se desarrollan nuevos campos de conocimiento y esa cualidad podría abonar en sentido positivo a la Junta Directiva.

Por otra parte, se infirió que la concepción de la Junta Directiva se basó en la conceptualización original de la Universidad, de tres unidades y nueve divisiones, por ello su integración se formuló con al menos tres miembros internos de un total de nueve; sin embargo, con el crecimiento de los últimos años y ante la imposibilidad de aumentar a quince el número de miembros de la Junta, era imperativo buscar mecanismos para el adecuado balance entre miembros internos, externos y de la representatividad institucional.

En cuanto al proyecto de convocatoria, se propuso eliminar el señalamiento “El candidato(a) a elegir deberá ser externo”, pues la Legislación no lo establece como obligatorio y podría limitar el derecho de los interesados a registrarse.

En ese momento, el Presidente aclaró que el proyecto de convocatoria se derivaba de lo históricamente realizado por el Colegio Académico; no obstante, coincidió en la importancia de cuidar todos los requisitos para evitar observaciones posteriores.

Al continuar con la discusión, algunos colegiados se refirieron al inicio de este procedimiento como una oportunidad para reflexionar sobre los cuestionamientos hechos a algunos de los miembros de la Junta Directiva en meses anteriores y, en esa lógica, se aseveró que antes de pensar en elegir a un miembro de una unidad determinada, era fundamental buscar que el candidato o candidata estén comprometidos con la UAM en su conjunto y no con un grupo en particular. De igual forma, se señaló la importancia de preservar la diversidad disciplinar de los miembros de dicho órgano colegiado, pues con la conclusión del Dr. Ruiz de Chávez, el área de las Ciencias Biológicas y de la Salud no tendría representación, por lo cual se sugirió cuidar de manera especial el tema de la representatividad de todas las áreas de conocimiento.

Ante los diferentes argumentos vertidos, el Presidente juzgó oportuno dar lectura a la exposición de motivos de la reforma aprobada en esta materia por el Colegio Académico en la Sesión 346. Con este cambio, señaló, se retomaron algunos elementos importantes, como la equidad de género y, en ese sentido, los resultados han sido satisfactorios; no obstante, el equilibrio de las áreas de conocimiento de los miembros de la Junta Directiva era una tarea pendiente.

En esa tesitura, consideró que el candidato o candidata que resultara electo para sustituir al Dr. Ruiz de Chávez, debe ser una persona comprometida con la UAM, con disponibilidad para acudir a las sesiones de la Junta Directiva y aporte a la

Institución solidez para la toma de decisiones. Esto, afirmó, es lo mínimo que el Colegio Académico deberá exigir a cualquier postulante interesado en integrarse a ese órgano colegiado, pues el encargo no es menor y es uno de los de mayor duración en la Institución.

Al respecto, se opinó que si bien debía existir balance en cuanto a miembros internos y externos de la Junta Directiva y sus áreas de conocimiento, era fundamental definir cuál era el equilibrio ideal que debería procurarse. Para ello sería necesario analizar el perfil de los miembros tanto internos como externos y, particularmente, las aportaciones que cada uno de ellos realiza a los trabajos de ese órgano colegiado.

De igual forma, se observó que aun cuando uno de los integrantes actuales de la Junta Directiva no tenía adscripción, podía asumirse como un miembro interno, pues se trata de un ex Rector de Unidad con trayectoria en la Universidad y, en esa lógica, la composición estaría integrada por cinco miembros internos y cuatro externos, lo que haría necesario convocar a la elección de un externo, principalmente porque quien concluye el periodo tiene ese carácter; además de que en el futuro se evitarían cuestionamientos por posibles directrices en las decisiones de éste órgano, como ha sucedido recientemente.

No obstante, otras opiniones fueron en el sentido de no limitar la elección a un miembro externo y tampoco a un género específico, lo que permitiría tener un amplio universo de candidatos de donde elegir. Asimismo, hubo coincidencias en cuanto a la relevancia de discutir los perfiles deseables, más allá del origen de los candidatos, toda vez que ante los señalamientos efectuados de supuestas increpaciones de algunos miembros de la Junta Directiva a integrantes de la comunidad universitaria durante un proceso de auscultación, era imperativo recuperar el espíritu académico para buscar el bienestar de la Institución.

Ante los argumentos vertidos, se estimó conveniente señalar que de las 18 universidades públicas del país que en su estructura orgánica tienen junta de gobierno o equivalente, la UAM es el único caso en el cuál ese órgano puede tener una composición mayoritaria de miembros externos. En esta tesitura, se expuso, al interior de algunas universidades se ha reflexionado sobre la conveniencia de contar con miembros externos en las juntas de gobierno, en virtud de que éstos aportan una visión más amplia y generalmente no están involucrados ni tienen compromisos con los grupos de las instituciones, aspectos que representan una ventaja comparativa en relación con los miembros internos; sin embargo, a fin de evitar la prevalencia de una visión ajena a la Institución, los externos no deben superar en número a los internos. En concordancia con lo anterior, se estimó que un balance ideal en la Junta Directiva de la UAM podría ser cinco miembros internos y cuatro externos.

Por otra parte, se recomendó mantener este tema como un criterio y no como una disposición expresa, de tal forma que dentro del universo de candidatos registrados el Colegio Académico pueda elegir al mejor postulante. Asimismo, se externó preocupación respecto al señalamiento de que los miembros externos no asisten a las sesiones de la Junta Directiva, por lo que se preguntó si existía un registro de ello, pues de ser cierto, las inasistencias constituían una falta de respeto a la Universidad dado el honor que representa pertenecer a ese órgano colegiado. En esa lógica, se exhortó a los miembros del Colegio Académico a que durante la entrevista con los candidatos, se enfatizara la expectativa que se tiene sobre el compromiso esperado de los miembros de la Junta Directiva.

Ante la insistencia de algunos colegiados de discutir si en la convocatoria debía señalarse la condición de ser candidatos externos, internos o ambos, el Presidente indicó que hasta ese momento existían dos propuestas. La primera consistía en mantener el proyecto de convocatoria en los términos presentados, lo que

implicaría limitar la elección a un candidato externo; en tanto la segunda se refería a dejar abierta la posibilidad de elegir indistintamente al candidato.

Con el fin de arribar a un acuerdo, el Secretario propuso modificar la redacción de esa parte de la convocatoria de la siguiente forma: “El (la) candidato(a) a elegir podrá ser interno o externo” y, sin objeciones al respecto, la convocatoria con el cambio señalado se sometió a votación y fue aprobada por 41 votos a favor y 2 abstenciones.

#### **ACUERDO 367.6**

Inicio del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. Manuel Hugo Ruiz de Chávez Guerrero, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva. El plazo para el registro de candidatos será del 3 al 20 de marzo de 2014, de las 10:00 a las 19:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 31 de marzo del mismo año.

Concluido el punto, por unanimidad se efectuó un receso para comer de las 15:19 a las 16:45 horas.

#### **7. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 2013.**

A manera de introducción, el Presidente señaló que con la presentación de este Informe, daría cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 16, fracción III de la Ley Orgánica y, para este efecto, se referiría a las acciones más relevantes en materia de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura efectuadas por la Universidad durante el año 2013, el cual, destacó, se caracterizó por cambios de gestión, tanto en la Rectoría General como en algunas unidades universitarias.

Acto seguido, procedió a explicar de manera sucinta los aspectos más relevantes del informe, apoyado en la proyección de los mismos.

En primer lugar, se refirió a la cantidad de aspirantes y de alumnos inscritos de licenciatura y posgrado, sobre lo cual informó que se alcanzó un máximo histórico a nivel licenciatura al registrarse 88,118 aspirantes; de ese número fue aceptado el 14% de los solicitantes y de estos el 80% concluyó sus trámites de inscripción. A nivel de posgrado, se inscribieron 988 alumnos de un total de 2,470 postulantes, es decir, el 40% fue admitido. Además, se espera un incremento conforme las unidades Cuajimalpa y Lerma consoliden su desarrollo.

En otra lámina mostró la mejoría gradual de los indicadores de licenciatura, cuya matrícula alcanzó la cifra de 43,762 alumnos y, en ese sentido, se registró un crecimiento significativo en el número de egresados, con un total de 5,334, es decir, 660 más en comparación con el año anterior. Adicionalmente, dijo, se prevé un aumento de estos indicadores una vez que los programas académicos de reciente creación alcancen su óptimo de operación. Mientras tanto, la matrícula de posgrado alcanzó la cifra de 2,947 alumnos, de los cuales 49% son de doctorado. Sobre este particular, el Presidente resaltó que si bien, los indicadores eran positivos, debían establecerse acciones para reforzar la permanencia, disminuir la deserción y promover el egreso.

Una de las fortalezas de la Universidad, comentó, es su planta académica, pues 3,057 profesores-investigadores son de tiempo completo indeterminado, lo que representa el 88.5% del total de dicha planta. En relación con esto, destacó que 1,460 profesores cubren el perfil del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y el número de profesores con ese perfil y doctorado se incrementó en los últimos diez años prácticamente en un 100% al pasar de 875 en 2003 a 1,682 en 2013. Asimismo, la incorporación de profesores al Sistema Nacional de

Investigadores (SNI) mostró una tendencia creciente, ya que durante el periodo 2009-2013 pasó de 842 a 1,061. Actualmente, el 86.1% de esos académicos tiene la categoría de investigador nacional; mientras que el resto son candidatos a investigador.

Al referirse a la calidad de los programas académicos, reconoció lo primordial que es la revisión permanente de la oferta educativa de la Universidad y por ello se lleva a cabo una actualización constante de los planes y programas de estudio, tanto de licenciatura como de posgrado. En esa tesitura, precisó que la UAM cuenta con 76 planes de estudio de licenciatura, de los cuales 52 son reconocidos como de calidad por organismos externos; 37 se encuentran acreditados por organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y 15 fueron evaluados en el nivel 1 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). De esta forma, 8 de cada 10 planes de estudio de licenciatura cumplen con estándares de calidad establecidos por los distintos organismos acreditadores. En cuanto al posgrado, de los 90 planes de estudio existentes, 71 se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Para efecto de lo anterior, los procesos de adecuación, modificación y creación de planes y programas de estudio, tanto de licenciatura como de posgrado son un factor determinante y durante 2013 los órganos colegiados dictaminaron 12 modificaciones a planes y programas de estudio a nivel licenciatura, en particular de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI); asimismo, se efectuaron adecuaciones a 15 planes y programas de estudio, fundamentalmente de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH). Para el caso del posgrado, se aprobaron nueve adecuaciones y se creó la Maestría en Ecología Aplicada de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) de la Unidad Xochimilco.

Respecto a preservación y difusión de la cultura, destacó que a lo largo de 2013 se realizaron diversas actividades culturales en las cinco unidades, entre ellas, exposiciones, conciertos, talleres y ferias culturales, con la finalidad de materializar el cumplimiento de esta función sustantiva de la Universidad y de esa manera complementar la formación de los alumnos.

Por su parte, las casas de extensión de la UAM llevaron a cabo un trabajo importante en este campo desde una perspectiva plural, universal e interdisciplinaria; por ejemplo, la *Casa del Tiempo* albergó un total de 136 eventos, cuyo énfasis fue en las tradiciones populares; mientras que la *Casa Rafael Galván* incrementó el número de actividades respecto a los años anteriores y destacó por la organización de 122 eventos de carácter nacional e internacional como seminarios, coloquios, conferencias, presentaciones de libros y foros. En tanto, la *Casa de la Primera Imprenta* se caracterizó porque en el marco de su XX aniversario, se integró exitosamente al programa “Noche de Museos”, auspiciado por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, lo cual la ha ubicado como un referente cultural del Centro Histórico de la Ciudad de México.

En cuanto a producción editorial, indicó, a lo largo de ese año se registraron 293 títulos, 50 más que el año anterior, entre lo que destaca la incorporación de la nueva colección “*Antologías*”. En este tenor, la UAM estuvo presente en 56 ferias de carácter editorial nacionales e internacionales, entre ellas, las ferias internacionales del libro de Guadalajara, del Palacio de Minería, de Buenos Aires, de San José en Costa Rica y de Fráncfort.

Por otro lado, mencionó el Programa de Comunicación de la Ciencia de la UAM, el cual, dijo, hace uso de múltiples recursos de transmisión de mensajes de contenido científico, tecnológico y humanístico, con la participación de miembros de la comunidad universitaria, como académicos, alumnos de posgrado y egresados.

En materia de comunicación social, indicó que se realizó la cobertura informativa de aproximadamente 750 actividades académicas en las unidades universitarias y en la Rectoría General; de igual forma, se realizaron casi 100 invitaciones para el mismo número de actividades universitarias, a un total de 250 medios de comunicación, entre periódicos, agencias, revistas, estaciones de radio y de televisión.

En lo que respecta al Programa Universitario UAM Radio, éste se destacó por la transmisión de 8,760 horas continuas, dentro de las que incluyeron la producción de 546 programas, 328 cápsulas y 177 espacios de información y de promoción de aspectos académicos y culturales de las cinco unidades. Sobre el Semanario de la UAM comentó que se elaboraron 47 números y a partir de agosto de 2013 se ha impreso en color.

En otro orden de ideas, destacó la importancia que reviste para la Universidad la relación con su entorno y, en virtud de ello, la UAM firmó 348 convenios de vinculación, de los cuales 182 fueron nacionales patrocinados y 26 no patrocinados con instituciones extranjeras. Asimismo, la cooperación académica nacional e internacional, ha sido una ocupación permanente, y de ello dan cuenta alrededor de 200 convenios vigentes con universidades nacionales y extranjeras, con objeto de propiciar y generar opciones de movilidad para los alumnos.

A propósito de movilidad, señaló que a nivel licenciatura hubo un incremento del 8.7% respecto al año anterior, pues pasó de 262 a 287 el número de alumnos beneficiados y, de igual manera, los participantes externos que cursaron estudios en la UAM, aumentó en un 2.6 por ciento, ya que en 2012 recibieron 126 participantes y 174 en 2013.

Otro aspecto importante, destacó, fue el relacionado con propiedad industrial donde se obtuvieron durante 2013 cuatro patentes en México, dos en Estados Unidos, una en Australia, dos en Europa y una en Japón. Adicionalmente, se realizó el trámite de solicitud de doce nuevas patentes nacionales; se tramitaron ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial tres enmiendas y se respondieron 25 requerimientos de forma y fondo. Además se realizaron 31 trámites ante organismos de propiedad industrial de otros países. Por otro lado, se conservó la vigencia de derechos en México de 50 patentes, de cuatro modelos de utilidad y seis diseños industriales. Con estas acciones, resaltó, se fortalece la protección del conocimiento generado en la Institución.

Al referirse a la clasificación académica de universidades, enfatizó que la UAM ha mejorado su posición en diversas evaluaciones que se realizan no sólo en México sino en América Latina sobre su desempeño, oferta educativa, infraestructura y recursos con los que cuenta. Ejemplo de ello es la ubicación que *SCImago Institutions Rankings* (SIR) le da a la UAM en el cuarto lugar de México y en el 27 en términos de capacidad de investigación de Iberoamérica.

Asimismo, se refirió a la responsabilidad social que asume la UAM tanto con la comunidad universitaria como con el público en general mediante la realización de eventos académicos y campañas de prevención, que promueven principios importantes, como el cuidado de la salud a través de campañas preventivas como *Mídete* de la Unidad Cuajimalpa o programas como el de *Educación Alimentaria* de la Unidad Azcapotzalco, entre otros. En esta lógica, se programaron eventos relacionados con la práctica del deporte y la actividad física, de los cuales sobresale el de *Convivencia Deportiva* y el *Serial Atlético “Corriendo y Caminando por la UAM”*.

De igual forma, agregó, la sustentabilidad es un tema de gran relevancia para la Institución y, en virtud de ello, más de 180 áreas y grupos de investigación,

continuaron durante 2013 con sus trabajos sobre el mismo desde puntos de vista diversos, los cuales han derivado en programas de colaboración con delegaciones como Azcapotzalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

En otro orden de ideas, informó que el Portal de Transparencia cumplió diez años de operación y durante 2013 registró cerca de 850 mil consultas, lo que representó un máximo histórico al constituir más del doble en comparación con el año 2012; no obstante, añadió, facilitar la información no es toda la obligación de la Universidad, sino que también debe promover una cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Al referirse a las unidades de reciente creación, mencionó la relevancia que tuvo la inauguración de la Torre III de la Unidad Cuajimalpa, pues constituye un avance en términos de la infraestructura de esa Unidad que permitirá albergar a 2,600 alumnos y 200 profesores tras ocho años de desempeñar sus actividades académicas en instalaciones provisionales.

En el caso de la Unidad Lerma, a cuatro años de creación, el desarrollo de sus actividades, al igual que en los inicios de las otras sedes de la UAM, ha enfrentado condiciones no óptimas, aunque suficientes para su matrícula actual y, en ese sentido, era de reconocerse el esfuerzo de autoridades, profesores, personal administrativo y alumnos.

Finalmente, a manera de reflexión, señaló algunos de los ejes importantes que estimó contribuirían a sistematizar los cambios del entorno con las nuevas exigencias sociales y sus repercusiones en las funciones sustantivas de la UAM, entre ellos, la gobernanza colegiada horizontal; el fortalecimiento de las acciones que determinan el desarrollo del modelo UAM; la vinculación; el fomento de redes colaborativas entre las cinco unidades universitarias y la Rectoría General; la mejora del posicionamiento de la UAM en la opinión pública, en los ámbitos

nacional e internacional, y el fortalecimiento de los procesos y mecanismos de difusión de la cultura.

Concluida la presentación, y en virtud de haberse cumplido tres horas más de sesión, el Presidente solicitó al Colegio Académico continuar hasta agotar el orden del día, lo que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, sometió a consideración del Colegio Académico el informe presentado, sobre el cual se externaron diversas opiniones e inquietudes de carácter general.

En primer lugar, se advirtió que tanto la aprobación del presupuesto como la presentación de este informe eran temas íntimamente relacionados y, en esa lógica, era necesario tener claridad en que el Informe, en términos de planeación, debería servir para identificar cuáles han sido los logros de la Universidad y qué se requiere para cumplir con las metas pretendidas para el próximo año. Asimismo, se comentó que en el Informe se advertía un marcado sentido de la planeación y con proyección al futuro, por lo que la Universidad tenía una amplia ventana de oportunidades, toda vez que desde sus áreas de conocimiento podría colocarse a la vanguardia al abordar temas como la obesidad y el envejecimiento, poco atendidos por las políticas públicas del país.

De igual forma, se planteó la posibilidad de evaluar el PDI 2011-2024, con el fin de fortalecerlo al incorporar el aprendizaje de los últimos años e incluir elementos como la gobernanza colegiada horizontal y la vinculación; esto, en virtud de que ambos componentes no se reflejan en los documentos institucionales de planeación. En consecuencia, se propuso informar el avance del PDI en términos de las metas logradas, así como de las tareas pendientes, aun cuando existía la duda si le correspondería al Rector General o al Colegio Académico proporcionar esa información.

Por otro lado, se opinó que las cifras presentadas en el Informe eran satisfactorias y daban credibilidad al esfuerzo de la comunidad universitaria; no obstante, se recomendó analizar la viabilidad de incluir en futuros informes un apartado de los problemas enfrentados por la Institución para que no se centre únicamente en logros y de esa forma se tenga una visión más amplia. Asimismo, se agregó que podrían incorporarse en el Informe los aspectos a mejorar, por ejemplo, reforzar la identidad de la Universidad ante la sociedad y procurar un mayor acercamiento a través de servicios como bufetes jurídicos, de ingeniería y servicios de salud que la conviertan en la primera opción educativa del país.

En cuanto a la gobernanza horizontal colegiada, se estimó que permite redimensionar la relación de los órganos colegiados y que también facilita detectar áreas de oportunidad con la idea de establecer y fortalecer redes colaborativas no sólo externas, sino también internas entre las cinco unidades de la Universidad que fomenten la identidad institucional e, inclusive, la movilidad entre profesores.

A manera de reflexión, se opinó que era imperativo dimensionar el Informe como el balance de toda la Universidad y, en esa lógica, era primordial identificar los elementos faltantes para alcanzar el desarrollo deseado, de los cuales uno de los más importantes es la internacionalización que es un tema pendiente.

Agotadas las intervenciones, el Presidente procedió a responder las inquietudes expresadas, quien sobre el tema del PDI indicó que el Colegio Académico en su Sesión 330, celebrada el 14 de diciembre del 2010, aprobó el dictamen que presentó la *Comisión encargada de conocer el Plan de Desarrollo Institucional elaborado por el Rector General y presentar una propuesta de opinión sobre dicho Plan, en atención a lo dispuesto en el artículo 10, fracción III, del Reglamento de Planeación*; sin embargo, aun cuando el acuerdo tomado por este órgano colegiado indicaba que el Rector General tomaría en cuenta las opiniones vertidas

sobre el documento y lo presentaría nuevamente en una próxima sesión, esto nunca se llevó a cabo, por lo que quedó pendiente su aprobación y eso abriría la posibilidad de hacer un corte y considerar las opiniones de los miembros del Colegio Académico, así como de la comunidad universitaria para adaptar el PDI al contexto actual.

Para ello, informó que en su calidad de Rector General convocaría a un grupo de trabajo integrado por los rectores, secretarios, directores de división, personal de apoyo y algunos invitados para estar en posibilidad de presentar una propuesta en esta materia al Colegio Académico y que adicionalmente realice un análisis de los reglamentos de Planeación y del Presupuesto, con objeto de generar políticas que permitan la obtención de mayores recursos externos sin dejar de lado el uso transparente del presupuesto. En ese sentido, se buscaría proyectar la planeación para el año 2015, en términos de incluir en la presupuestación aquello que satisfaga las necesidades de la Universidad.

De manera general, consideró que el informe reflejaba a la UAM como una institución sólida que ha generado profesionistas destacados, quienes refuerzan la imagen positiva de la Universidad. Igualmente, afirmó que con este Informe se buscó destacar lo realizado durante 2013 en el rubro de preservación y difusión de la cultura, y coincidía en la importancia de complementar las acciones de la Rectoría General con las realizadas en las unidades en un proyecto institucional.

Por otro lado, comentó que para el siguiente año buscaría concretar las propuestas del plan de trabajo que dio a conocer en su discurso de toma de posesión como Rector General. En este tenor, resaltó que el Colegio Académico ha vuelto a ser itinerante, lo cual la comunidad universitaria ha recibido con agrado porque vuelve a involucrar a las unidades en la vida colegiada.

En otro orden de ideas, señaló que se lograron dos acuerdos fundamentales con el Patronato; uno en términos de modificar el Reglamento de Contratación de Obras, Bienes y Servicios (RECOBIS), lo cual fue un primer paso para normalizar las relaciones con ese órgano colegiado. Otro consistió en abrir la posibilidad de que los rectores de las unidades participen en algunas sesiones del Patronato para hacerle conocer a sus miembros los problemas enfrentados en cada una de las sedes académicas.

Otro de los temas que se abordarán en el futuro, adelantó, es el de la defensoría de los derechos humanos y universitarios. Para ese efecto, dijo, se firmó un convenio con la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), encabezada por su Presidenta, Dra. Perla Gómez, quien aceptó revisar desde el punto de vista técnico, lo que próximamente será una iniciativa del Rector General al Colegio Académico sobre dicha defensoría.

De igual forma, se refirió a la necesidad de renovar la planta académica, situación sumamente complicada debido a la carencia de recursos que permitan implementar esquemas jubilatorios que representen mayores capitales para el retiro de los profesores. En este sentido, señaló que se han recibido propuestas por parte de miembros de la comunidad universitaria, así como de algunos expertos en el tema, a partir de las cuales se generarán diferentes opciones de jubilación.

Respecto a otras metas, afirmó que la Universidad va en dirección de cumplirlas, por ejemplo, incrementar la matrícula de posgrado; además, se trabaja en las estrategias planteadas para regular la vida académica en la Unidad Lerma y, a partir de ello, admitir un mayor número de alumnos en los próximos trimestres. También está a la espera de algunas propuestas por parte de los rectores de las unidades Azcapotzalco y Cuajimalpa, así como del director de la División de

Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, mediante las cuales pueda crearse un esquema de trabajo virtual para la Institución.

Finalmente, añadió, con base en los logros presentados por la Institución, se esperaba que los gobiernos tanto de la Ciudad de México como el Federal, otorguen más espacios, plazas y presupuesto a la Universidad, lo que ha comenzado a gestionarse en la Rectoría General con la colaboración del Secretario General, los coordinadores generales y el Abogado General, Dr. Carlos Reynoso Castillo, académico de la Unidad Azcapotzalco, quien fue nombrado recientemente para ocupar la titularidad de dicha Oficina.

Sin más comentarios, el Informe de actividades desarrolladas por la Universidad durante 2013 se dio por recibido.

## 8. ASUNTOS GENERALES.

### I. Renuncias a las Comisiones Dictaminadoras de:

Comisión	Nombre	Motivo de la renuncia	Miembro convocado
Ingeniería	Dr. Esaú Villatoro Tello, <b>suplente electo</b>	Razones académicas	
Análisis y Métodos del Diseño	Mtra. Susana Hazel Badillo Sánchez, <b>titular electa</b>	Baja por faltas	Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal
Ciencias Biológicas	Héctor Manuel Luna Contla, <b>titular designado</b>	Motivos personales	

### II. Escrito del M. en C. Gerardo Aragón González, profesor de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual propone al Rector General un programa de retiro para el personal académico en proceso de jubilación.

- III. Escrito del Lic. Carlo Magno González Flores, adscrito a la Unidad Lerma, dirigido al Mtro. Telésforo Nava, mediante el cual aclara que su nombre se incluyó sin su autorización en la lista de firmantes de la publicación del 18 de enero en el Periódico Reforma, titulada “Transparencia, rendición de cuentas y legalidad en la UAM”; sin embargo, le agradecía la fe de erratas publicada el 25 de ese mismo mes.
  
- IV. Algunos colegiados se refirieron a varios artículos publicados en la revista Proceso, los cuales incurrían en calumnias en contra de profesores de la UAM y de la Institución misma, por lo que se solicitó tomar acciones judiciales en contra del reportero y la revista en cuestión, toda vez que el comunicado publicado al respecto por la Universidad era insuficiente y de ninguna manera satisfacía a la comunidad universitaria.

En este sentido, el Presidente explicó que por tratarse de un asunto general, era imposible tomar algún acuerdo; no obstante, analizaría el caso con el Abogado General, además de que se procuraría concertar una cita con el Director General de la revista.

- V. Ante la solicitud de información sobre la situación del proceso judicial del Sr. Iribar Ibinarriaga, el Rector de la Unidad Azcapotzalco externó su optimismo, ya que la Subprocuraduría de Justicia del Distrito Federal solicitó al Bufete Jurídico de la UAM, elaborara un documento en el cual se fundamentara el desvanecimiento de los pre-supuestos y de los elementos que sirvieron para comprobar los respectivos cuerpos del delito. Con este hecho, dijo, la

Subprocuraduría parecía aceptar no tener certeza respecto a la culpabilidad del Sr. Ibinarriaga. Dicho documento, añadió, se compone de treinta páginas.

Ahora bien, resaltó, la inclusión del video proporcionado por el banco entre esos elementos, corroboraba la contradicción en horas de lo declarado por los policías y será presentado a la Fiscal a más tardar en dos semanas, con la expectativa de que exista el desvanecimiento de pruebas y, por lo tanto, el Sr. Ibinarriaga obtenga su libertad.

Al no haber más asuntos generales por tratar, la Sesión Número 367 del Colegio Académico concluyó a las 18:18 horas del 28 de febrero de 2014. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN  
Presidente

M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ  
Secretario